Elaboración y presentación de informes sobre problemas ambientales

2006-2019

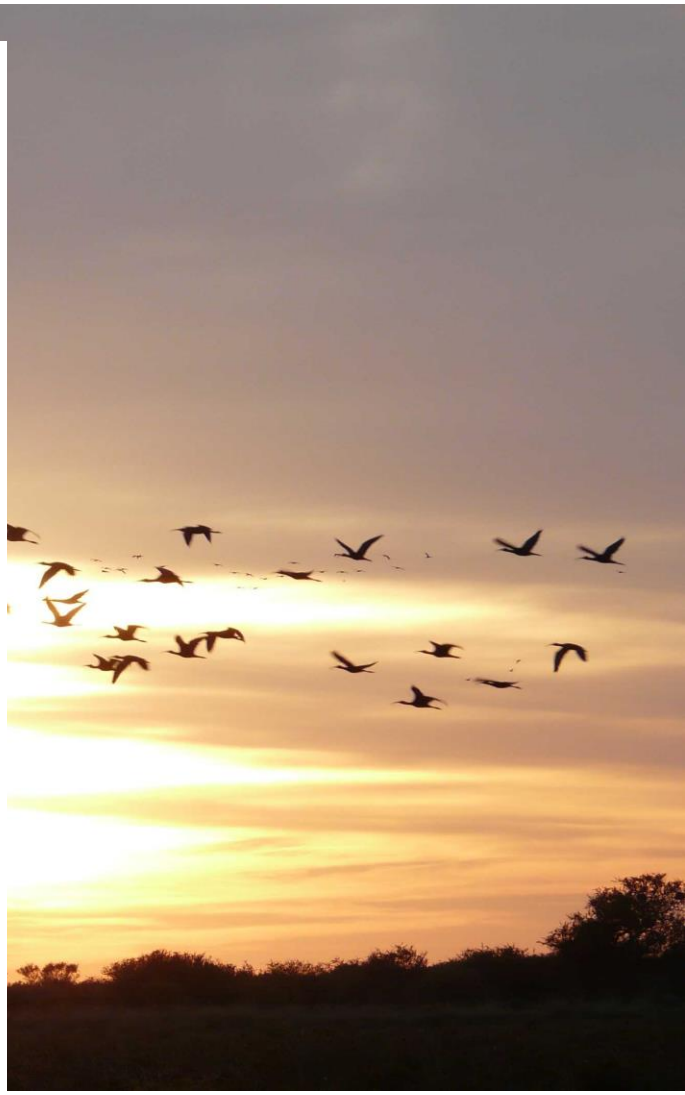

Foro ambiental Córdoba

Elaboración y presentación de informes sobre problemas ambientales

- Informe sobre riesgos en la salud y el ambiente derivados del desborde de líquidos cloacales en las calles de Córdoba. El informe, presentado a la Municipalidad de Córdoba, fue elaborado por el Dr. Joaquín Navarro, Doctor en Ciencias Biológicas y Profesor Asociado de la Cátedra de Problemática Ambiental (Universidad Nacional de Córdoba). Fue presentado en la Municipalidad en octubre de 2006 y hubo algunas mejoras entre fines de 2006 y 2007, como la realización de algunos mantenimientos nocturnos de la red cloacal para prevenir desbordes. También varios periodistas incorporaron en la comunicación los riesgos de los desbordes, más allá de los aspectos estéticos. El informe fue presentado nuevamente en julio de 2010 en la Municipalidad, debido al incremento de los desbordes cloacales en la ciudad en 2008, 2009 y 2010. Otra presentación se reiteró en 2014.

- Informe sobre la necesidad de actualizar la nómina de plaguicidas y cianotoxinas indicadas en las Normas Provinciales de Calidad y Control de Aguas para Bebida (Resolución DIPAS 608/1993), presentado ante la Dirección de Agua y Saneamiento de la Provincia (DIPAS) el 2/5/07; e Informe sobre la necesidad de actualizar la nómina de plaguicidas y cianotoxinas indicadas en los Art. 982 y 983 del Código Alimentario Argentino (Capítulo XII, disposiciones para Agua Potable y Agua Envasada, rubro de Contaminantes Orgánicos) presentado ante el Instituto Nacional de Alimentos (INAL) el 11/5/07. Fue elaborado por el Biól. Federico Kopta junto al Ing. Agr. Daniel Igarzábal, especialista en manejo integrado de plagas, y plantea la necesidad de controlar 33 plaguicidas y dos cianotoxinas.
  A nivel nacional, el Director de la Comisión Nacional de Alimentos (CONAL), Dr. Oscar Zubieta, respondió el 16/9/08 que "*Con respecto a lo solicitado por el Foro Ambiental Córdoba... la CONAL acuerda estudiar la inclusión en el CAA (Código Alimentario Argentino) de los niveles máximos permitidos en el agua potable de los plaguicidas autorizados actualmente en el país*." En mayo de 2009 en el ámbito de la CONAL se conformó un Grupo de Trabajo sobre Plaguicidas y Cianotoxinas en Agua, a fin de actualizar el Código Alimentario Argentino, integrado por técnicos del INAL y del SENASA.

  A nivel provincial, se contó con una reunión del titular de la DIPAS, en junio de 2007, sin lograr resultados concretos. La presentación volvió a realizarse en la Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Córdoba (ex DIPAS) el 29/02/08 y el 18/6/08. Tuvimos una respuesta el 16/7/08, del Director de Jurisdicción, Control y Explotación del Recurso, Ing. Juan Bresciano, que dice "*agradecemos los datos otorgados y que nos abocamos con las Leyes y Normas trabajando para actualizarlas y proceder a la corrección correspondientes a las Normas de calidad de Agua para la Bebida. Resolución 608/93. Desde ya agradecemos su participación y preocupación por el tema planteado.*" Sin embargo, nunca contestaron tres pedidos de información sobre el equipo técnico responsable y plazos previstos, los cuales fueron nuevamente ingresados por la Defensoría del Pueblo provincial el 4/8/09. También se presentó una copia a nombre del Gobernador, el 19/2/10, otra a nombre del Subsecretario de Recursos Hídricos, el 30/11/10 y otra a nombre del Ministro de Agua, Ambiente y Energía el 13/4/12.

  En febrero de 2014 fue presentado por séptima vez, esta vez personalmente ante el Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, Fabián López. Luego del trámite administrativo, se puso en marcha el 9/10/2014 una comisión para actualizar las Normas Provinciales de Calidad y Control de Aguas para Bebida, en la cual participó el Foro. La misma avanzó en 2014 en la fijación de parámetros físico-químicos.

En 2015 se continuó con la participación del Foro en la Comisión, donde se trabajó en la fijación de otros parámetros físico-químicos, entre los que se incluyó plaguicidas y cianotoxinas, más la fundamentación bibliográfica de los niveles indicados para cada parámetro.

El 10 de agosto de 2016 el Boletín Oficial publicó la Resolución 174/16 de la Secretaría de Recursos Hídricos, aprobando las nuevas Normas Provinciales de Calidad y Control de Aguas para Bebida, que incorpora 12 nuevos plaguicidas y una cianotoxina para el control, además de nuevos elementos químicos como el Uranio. Contiene también la revisión y actualización los demás parámetros.

En 2017 se contactó con nosotros la Lic. Adriana Giorgio, de la Defensoría del Pueblo de la Nación, por el pedido que realizamos en 2007 para que intervengan en el pedido de actualización de normas sobre plaguicidas en agua potable realizado ante el INAL. A partir de dicho contacto y actualización sobre la tramitación realizada a nivel nacional y provincial, Adriana Giorgio informó que el 15/6/17 recibieron la respuesta de la CONAL a su pedido de informe de fecha 13/2/17, y envió copia del expediente, el cual documenta:
1. El motivo por el cual dejó de funcionar el Grupo de Trabajo de la CONAL sobre plaguicidas y cianotoxinas en agua: el SENASA consideró indispensable tener datos de plaguicidas en aguas de las distintas jurisdicciones. Y como esos datos no se generan porque no es obligatorio controlarlo, seguimos sin saber qué bebemos. Igualmente, ahora existe muchísima más información que en 2009. En consecuencia, aportamos a la Defensoría 17 *papers* sobre el tema producidos en Argentina.

2. La interpretación del art. 16 y 17 del CAA implica que "*El carácter positivo del CAA, hace que todo contaminante que no esté detallado en la normativa, se encuentre prohibido. Es decir que si un contaminante está indicado en el CAA para un determinado producto, este podrá contenerlo en la concentración que fije su límite. Si por el contrario el contaminante no está mencionado ni fijado su límite en el CAA, su sola presencia hace que el producto no sea apto para el consumo*."

- Informe titulado “Apuntes para una propuesta de adaptación y mitigación del cambio climático global en la ciudad de Córdoba en el siglo XXI”, elaborado por la Dra. Sandra Díaz. Entregado el 18/11/08. El informe de 10 páginas de extensión, fue entregado a los funcionarios municipales de Ambiente, Salud y Desarrollo Urbano, Presidentes de bloque del Concejo Deliberante y a las autoridades provinciales de Ambiente y Defensa Civil. Aborda algunas medidas de adaptación al cambio climático en el marco de planificar para la resiliencia de la ciudad. Estas son garantizar una provisión de agua satisfactoria, preparar la ciudad para una rápida evacuación de agua y un mínimo impacto sobre construcciones en caso de crecientes e inundaciones, controlar y eliminar focos de agua estancada en la ciudad y sus alrededores, conservar, poner en valor y aumentar la superficie de espacios verdes dentro y alrededor de la ciudad, mejorar el sistema de aislamiento térmico y climatización de las construcciones de uso público y privado y establecer un plan de monitoreo comunitario participativo de agua, clima y biodiversidad. Asimismo, plantea algunas medidas de mitigación al cambio climático para Córdoba. Su difusión a los medios fue retomada en 2009, en ocasión de distintos eventos climáticos extremos; también se presentó una copia a nombre del Gobernador, el 29/12/09.

  El 15/5/15 se volvió a presentar el informe, junto con otros relacionados al tema de forestación y agua, a la recién creada Secretaría de Políticas de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático, en la persona de su titular Dr. Javier Britch. Integrantes del Foro también participaron del “1º Seminario de adaptación y mitigación al cambio climático” y de la presentación del “Centro de Estudios del Cambio Climático”. Asimismo, el Foro integra el Consejo Asesor del Cambio Climático creado por el Gobierno, desde donde se participó de las dos reuniones plenarias realizadas en 2015 y de todas las reuniones de comisiones del Consejo Asesor (nueve en total).

- Informe sobre la necesidad de controlar los residuos de plaguicidas en las frutas y verduras expedidas en la Ciudad de Córdoba. Elaborado por el Dr. Ricardo Fernández, Médico pediatra toxicólogo clínico, Jefe de Toxicología del Hospital Infantil de Córdoba, y el Biól. Federico Kopta; con la colaboración especial sobre plaguicidas usados más frecuentemente en la provincia de Córdoba del Ing. Agr. Daniel Igarzábal. Fue ingresado el 11/2/09 a los despachos del Intendente y Viceintendente, de los funcionarios municipales de Salud, Ambiente y Coordinación, y de los Presidentes de bloque del Concejo Deliberante. También fue ingresado el 12/3/09 a la Secretaría de Agricultura de la Provincia. El informe, de 26 páginas de extensión, fundamenta la necesidad de controlar los residuos de plaguicidas en frutas y verduras, aborda las implicancias de los residuos de plaguicidas en la salud humana, propone que la Municipalidad promulgue una ordenanza para asegurar su control en el tiempo y los recursos presupuestarios necesarios, y comience el control de estas sustancias usando en una primera etapa los recursos técnicos y humanos que ya posee. También señala que es necesario que la Municipalidad cuente con un programa educativo y formativo dirigido a los productores hortícolas de su área de influencia. Operativamente, el informe brinda una nómina de los 44 plaguicidas más usados para ser monitoreados en controles de rutina, a fin de ajustar la búsqueda a los productos que se utilicen. Finalmente, el informe brinda para cada plaguicida más usado, la concentración máxima permitida para cada producto frutihortícola, según la normativa vigente del SENASA (Res. 256/2003).
  En base al informe, el Fiscal Carlos Matheu actuó de oficio y en febrero de 2009 tomó 19 muestras de frutas y verduras en el Mercado de Abasto de Córdoba, de las cuales 9 dieron valores por encima de lo normal o plaguicidas no permitidos para los productos analizados. En función de esto, imputó a tres quinteros (acusados de envenenamiento), a dos funcionarios del SENASA, al Director de Ferias y Mercados municipal, y al intendente Daniel Giacomino. En febrero de 2010, en función de la difusión periodística de la permanencia de la falta de controles, volvió a actuar de oficio, tomando muestras en el Mercado de Abasto de Córdoba, y con los resultados obtenidos volvió a imputar a tres quinteros, dos funcionarios del SENASA, al Director de Ferias y Mercados municipal, y al intendente Daniel Giacomino. Finalmente, el municipio comenzó los muestreos de frutas y verduras para el control de residuos de plaguicidas el 23 de febrero de 2010 y lo continúa realizando semanalmente. Hacia septiembre de 2010, la Municipalidad había realizado análisis a 107 muestras, de las cuales 22 dieron resultados positivos. En septiembre de 2010 el fiscal actuó por tercera vez de oficio, imputando a varios quinteros. De las tres causas, la primera y la segunda terminaron con el sobreseimiento de los funcionarios, no así de los quinteros, y la tercera con la elevación a juicio. Incluso, en octubre de 2010 la propia Cámara de Operadores Frutihortícolas comenzó con la elaboración de un plan estratégico, siendo uno de sus objetivos “dar garantía de la sanidad de los productos, de su fiscalización y controles fitosanitarios, a través de un esquema de trazabilidad del producto desde la chacra hasta el consumidor”.
  El 27 de abril de 2011 la Municipalidad anunció que “el intendente Giacomino visitó las instalaciones del Laboratorio de Alimentos próximo a inaugurar, donde recibió dos cromatógrafos destinados a la Dirección de Calidad Alimentaria. Los instrumentos permitirán ampliar la tipología de análisis incorporando el estudio de residuos químicos en productos frutihortícolas.”
  El 6 de octubre de 2011 la Municipalidad inauguró el Cromatógrafo del Laboratorio de Alimentos Municipal, para la detección de residuos de plaguicidas en frutas y verduras que comercializa el Mercado de Abasto. “El Área de Cromatografía comprende aproximadamente 50m2 donde se han instalado dos equipos principales: Un GCMS (cromatógrafo de gases asociado a un detector de masas y detectores ECD y NPD) y un HPLC (Cromatógrafo Líquido de Alta Performance). El área cuenta con una zona de extracción y tratamiento de muestras, zona de preparación de estándares, zona de almacenamiento de muestras y área administrativa. La obra comprendió la recuperación de un sector del edificio donde funciona el Laboratorio de Alimentos, en el primer piso de la calle San Martín 854.”

El 18/4/12 se realizó una reunión en la Municipalidad con el Director de Ferias y Mercados Héctor Fontán y con la Directora de Calidad Alimentaria Virginia Müller donde expusieron lo que viene realizando la nueva gestión municipal sobre el tema y exhibieron copia de los análisis de residuos de plaguicidas realizados en 2011 y 2012.
El 17/6/13 se realizó otra reunión con el Director de Calidad Alimentaria Sergio Oviedo. En la misma el funcionario aportó los datos de análisis de residuos de plaguicidas realizados en 2012 y 2013. Vale destacar que a ese momento los dos equipos para medir residuos de plaguicidas estaban en funcionamiento y calibrados.
En 2016 no se detectaron plaguicidas en ninguna muestra tomada en el Mercado de Abasto, según lo publicó La Voz del Interior el 3/10/16: http://www.lavoz.com.ar/ciudadanos/controles-y-educacion-bajaron-la-contaminacion-en-verduras
En 2019 la Municipalidad respondió a pedidos de información por análisis de plaguicidas realizados en 2016, 2017 y 2018. De 171 muestras, 2 no fueron aptas por tener piretroides por encima del límite permitido: una con exceso de Lambdacialotrina y otra con exceso de Bifentrina. Otras 6 dieron Bifentrina por debajo del límite permitido.

- Informe sobre la importancia de preservar los predios de la actual Casa de Gobierno y el ex Instituto Pablo Pizzurno como patrimonio de la Provincia destinado al beneficio público. El trabajo, elaborado por los Dres. Sandra Díaz, Marcelo Cabido, Joaquín Navarro y el Biól. Federico Kopta, fue entregado en dependencias municipales y provinciales entre el 11 y 12/11/09. Reúne los fundamentos técnicos que apoyan la necesidad de que los predios de la actual Casa de Gobierno y el ex Instituto Pablo Pizzurno permanezcan como patrimonio de la Provincia destinado al beneficio público, frente al anuncio oficial dado en enero de 2009 de vender esos predios para construir edificios, sobre el cual pudimos sentar opinión inmediata por los medios fundamentada en la propuesta elaborada en 2007 en relación al ex Batallón 141, cuyo caso era homólogo.
  El 18 de noviembre de 2010 el Gobernador Schiaretti anunció el destino del predio de la Casa de Gobierno para construir el "Parque de las Tejas", manteniendo el predio como patrimonio de la Provincia destinado al beneficio público. El Parque cuenta con un uso intensivo por parte de la población y se concluyó en 2017 con la inauguración de un planetario.

- Informe con propuestas para la mejora del Plan Provincial de Manejo del Fuego. Desde el Foro Ambiental Córdoba se elaboró y presentó el 2/5/2011 a las autoridades provinciales un informe con propuestas para mejorar la eficacia del Plan Provincial de Manejo del Fuego. Para la presentación del informe se realizó una reunión con Marcelo Colombati, Director del Plan Provincial de Manejo del Fuego. También se presentaron copias al Gobernador y otras autoridades. El informe propone, entre otras cosas, mejoras a la prevención física y cultural de los incendios.

  En 2015 se insistió con el tema a partir de un accidente en la ruta 36 originado en la falta de visibilidad, que cobró la vida de cuatro personas.

- Informe "Recomendaciones en relación a la recurrencia de tormentas de polvo en rutas de Córdoba y Propuesta de Franjas Forestales de Caminos para Múltiples Beneficios Ecosistémicos en la Provincia de Córdoba". Desde el Foro Ambiental Córdoba, el Núcleo DiverSus de Investigaciones en Diversidad y Sustentabilidad, el Colectivo por el Bosque Nativo y el Grupo Intercuencas Sostenibles se elaboró un informe con una serie de recomendaciones en relación a las tormentas de polvo y la implantación de franjas forestales a la vera de carreteras, caminos y campos, que puedan brindar múltiples beneficios ecosistémicos.

La redacción del informe comienza en noviembre de 2010 desde el Foro Ambiental Córdoba, motivados por el accidente múltiple en la Ruta 9 ocasionado el 29/10/10 por una tormenta de polvo, el cual cobró nueve víctimas fatales. Posteriormente, la Dra. Sandra Díaz, Directora del Núcleo DiverSus de Investigaciones en Diversidad y Sustentabilidad junto con el Dr. Lucas Enrico organizaron un taller el día 1/8/11 en la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba, siguiendo la metodología de Grupo Focal, compuesto por 15 profesionales con áreas de especialidad diferentes. A partir de allí se redactó la parte del informe que propone franjas forestales de caminos para múltiples beneficios ecosistémicos.
Trece copias del informe fueron presentadas el 14/2/2012 en dependencias provinciales, de la Dirección Nacional de Vialidad (DNV) y del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). Para la implantación de barreras forestales protectoras el informe ofrece una tabla exhaustiva de las especies más adecuadas para diferentes áreas. Destaca también la importancia de implantar o restaurar combinaciones vegetales con beneficios múltiples con especies predominantemente nativas, contemplando tanto las arbóreas como las arbustivas y herbáceas.

Posterior a la presentación, fuimos convocados por el Coordinador del Ministerio de Seguridad, Dr. Javier Sosa, a una reunión realizada el 14/3/12 para explicarle la propuesta, a la que concurrimos junto con la Dra. Sandra Díaz.

También pudimos hablar de la necesidad de producir especies nativas para esta propuesta, en una reunión convocada por el Secretario de Ambiente, Lic. Darío Sbarato, realizada el 3/4/12 a la que concurrimos los Dres. Marcelo Cabido y Joaquín Navarro y el Biól. Federico Kopta.

En febrero de 2014 fue presentado por segunda vez, esta vez personalmente ante el Ministro de Agua, Ambiente y Servicios Públicos, Fabián López; y ante el Secretario de Ambiente, Germán Pratto. Reunión en la Secretaría de Ambiente por la forestación de la Av. de Circunvalación. El 14/5/14 tuvimos una reunión en la Secretaría de Ambiente junto con Sandra Díaz y Lucas Enrico por el Grupo DiverSus, en la que se explicó el informe y se nos hizo saber que convocarán a empresas a realizar la forestación de la Av. de Circunvalación. Según una nota de La Voz del Interior http://www.lavoz.com.ar/ambiente/otro-intento-para-forestar-la-circunvalacion en noviembre de 2014 ya se habían plantado 6000 árboles y arbustos autóctonos en la Circunvalación.

- "Informe sintético sobre la necesidad de un manejo integrado de las cuencas de Sierras Chicas". Elaborado por los integrantes del Grupo Intercuencas Sostenibles Ramiro Berardo, Sergio Chiavassa, Rubén Actis Danna, Beatriz Ensabella, Diego Gurvich, Federico Kopta, Agustín Pierobon y Pablo Vagliente. Fue presentado en conjunto con el Foro Ambiental Córdoba ante dependencias provinciales el 5/10/12, como también enviado a municipios y cooperativas de agua de Sierras Chicas. El escrito describe la problemática relacionada a la dependencia de cabeceras de cuenca pequeñas para abastecer las necesidades de agua, las que cuentan con una vegetación nativa muy deteriorada, y a un gran aumento poblacional en los últimos tiempos. Propone asimismo 22 puntos para abordar el manejo integrado necesario para solucionar la problemática.

  Con motivo de las inundaciones en Sierras Chicas de febrero de 2015, dicho informe fue muy utilizado a nivel de medios de comunicación para explicar las causas ambientales de lo sucedido, en particular por la falta de protección de la vegetación nativa en las cabeceras de cuenca y el mal ordenamiento territorial. También se dirigió una nota al Gobernador y al ministro Fabián López, solicitando a estudios y acciones para evitar que se reiteren los impactos frente a grandes precipitaciones en Sierras Chicas.

  En 2016 se reiteraron ampliamente en los medios conceptos vertidos en el informe debido a nuevas inundaciones en Sierras Chicas a comienzos de año.